



SUMARINVERSIÓN
CROWDFUNDING INMOBILIARIO

BASES Y CONDICIONES (*)

Propuesta exclusiva para los próximos 10 inversores en el proyecto **EZ08 Edificio de Casas Agrupadas - Palermo, Ciudad de Buenos Aires.**

Cupos limitados. La disponibilidad de los módulos se encuentra bajo administración y supervisión de Sumar Inversión S.A. quien se reserva el derecho de admisión y adjudicación. Participan de la misma los módulos de USD 10.000.- y USD 25.000.- (dólares estadounidenses diez mil y veinticinco mil). El monto máximo a suscribir en total por esta propuesta es de USD 150.000.- (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil con 00/00) La propuesta finaliza una vez reunidos los 10 inversores o el monto tope de financiamiento de USD 150.000.- En este sentido lo que ocurra primero finalizará la campaña exclusiva.

Los inversores que accedan a este beneficio podrán realizar el pago de sus módulos suscriptos mediante "Anexo A" en 20 cuotas iguales y consecutivas de USD 500.- para los módulos de USD 10.000.- y 20 cuotas iguales y consecutivas de USD 1.250.- para los módulos de USD 25.000.- venciendo las mismas los días 10 (diez) de cada mes o su subsiguiente día hábil. Los inversores contarán desde el día de la adhesión al Fideicomiso Sumar Inversión mediante "Anexo A" y el pago de la primer cuota, verificada y aceptada por el administrador fiduciario con la renta total proyectada del módulo adquirido. En el caso de incumplimiento por mora, entendiéndose la misma por falta de pago de alguna de las cuotas dentro de los próximos 5 (cinco) días hábiles pasados los 10 de cada mes, Sumar Inversión S.A., como administrador fiduciario del Fideicomiso Sumar Inversión se reserva el derecho de cancelar la adhesión del fiduciante mediante reemplazo del mismo o congelando el capital suscripto al fideicomiso hasta el momento fehaciente del inicio de la mora. En ambos casos el capital suscripto reconocido será el resultado de la sumatoria de las cuotas pagas. La renta será calculada en base a dicha sumatoria. Tanto el capital como la renta generada, siempre y cuando la hubiese, serán sin excepción pagaderos al momento de venta del proyecto (Unidad Funcional 1ºB) en el mercado inmobiliario.

☎ Llámanos +5411.6091.3534

✉ info@sumarinversion.com.ar

📞 WhatsApp +5411.6588.4395

🌐 www.sumarinversion.com.ar

